



CICLOS FORMATIVOS E-LEARNING

MATRÍCULA CURSO 2018/19 PARA ALUMNOS ADMITIDOS EN LISTA DEFINITIVA DEL 2 DE OCTUBRE

La matrícula se formalizará en plazo (**3 al 8 de octubre**) por **Papás 2.0** y se enviará la documentación requerida **hasta el 16 de octubre**.

La no formalización de la matrícula y/o envío de documentación supondrá la pérdida definitiva del derecho a la plaza asignada y SERÁN EXCLUIDOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR:

ALUMNADO NUEVO

- Solicitud de matrícula impresa del programa PAPAS 2.0.
- Fotocopia del D.N.I., (**no recortarla**).
- Ingreso en la cuenta de Globalcaja Nº ES15-3190-0094-51-0010262624, la cantidad de 1'12 €, importe del Seguro Escolar (**menores de 28 años**).
- Los solicitantes **que hubieran anexado documentación a la solicitud telemática**, presentarán **fotocopia compulsada** del documento que acredite que se reúne los requisitos para acceder a la enseñanza.

ALUMNADO DE CONTINUIDAD EN EL CICLO (MATRICULADOS CURSO ANTERIOR)

- **ALUMNADO MAYOR DE 28 AÑOS: NINGUNA**
- **ALUMNADO MENOR DE 28 AÑOS:**

- Impreso de la matrícula teletramitada en Papas 2.0.
- Justificante del ingreso en la cuenta de Globalcaja Nº ES15-3190-0094-51-0010262624, la cantidad de 1'12 €, importe del Seguro Escolar.

CONVALIDACIONES:

- Las **solicitudes de convalidación, SE DEBERÁN SOLICITAR EN EL MOMENTO DE FORMALIZAR LA MATRÍCULA, SIN SOBREPASAR EL 15 DE OCTUBRE. SE DEBERÁ ACOMPAÑAR CERTIFICACIÓN ACADÉMICA CON LA NOTA DE LA ASIGNATURA A CONVALIDAR APROBADA**
- Los **módulos profesionales convalidados** se calificarán con una **NOTA DE 5** para el cálculo de la nota media.
- El alumnado que **haya cursado un ciclo formativo del Plan de Estudios LOE** deberá comunicarlo a la Secretaria para comprobar la posible incorporación de las notas al ciclo actual de las asignaturas con idéntica denominación y código, excepto FOL.
MÓDULO FOL: tiene que estar matriculado y solicitar la convalidación

CONVOCATORIAS CONSUMIDAS:

El número máximo de convocatorias ordinarias son cuatro, por lo que *deberá controlar las consumidas desde Papas 2.0-Secretaría Virtual-Mis expedientes*.